

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LAS Y LOS TITULARES DE LOS PODERES EJECUTIVOS FEDERAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, INFORME RELATIVO AL PROCESO DE VACUNACIÓN DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE, DE LAS QUE SE ENCUENTRAN PRIVADAS DE SU LIBERTAD ASÍ COMO DE AQUELLOS MIGRANTES QUE SE ENCUENTRAN EN LAS ESTACIONES MIGRATORIAS, BAJO CUSTODIA DEL ESTADO MEXICANO.

Quien suscribe, Verónica Beatriz Juárez Piña, diputada federal, integrante del Grupo Parlamentario del PRD en la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que confieren los artículos 78, párrafo segundo, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 116 y 122, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General, así como los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de la Comisión Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Aunque lento, se han producido avances en el proceso de vacunación de la población mayor de 60 años y en aquella población mayor de 50 años. Se ha avanzado también en la vacunación del personal docente y en el personal sanitario, aunque no se ha tomado en consideración a aquellas personas que prestan sus servicios fuera del sector público y que, desgraciadamente, se encuentran expuestos al contagio.

No obstante, no se ha visibilizado a aquellas personas que viven en situación de calle y que no tienen acceso a la información relativa al

proceso de vacunación o, ni siquiera, tienen un domicilio fijo para que pueda asignárseles una cita para vacunarse. Estas personas tienen tanto derecho a vacunarse como cualquier otra y, sin embargo, prácticamente ninguna autoridad estatal o federal ha señalado cómo será el proceso por el cuál se vacunarán.

Es el mismo caso de las personas que se encuentran privadas de su libertad y bajo custodia, ya sea de las autoridades federales o de las autoridades de las entidades federativas. Ya desde el año pasado, cuando se determinó que el confinamiento era la mejor solución en aquel momento para evitar los contagios, pocos voltearon a ver la grave situación de hacinamiento en los centros penitenciarios, exponiéndose continuamente a una propagación sin control.

De la misma forma, debemos hacer referencia a las y los migrantes centroamericanos que, en búsqueda de una vida mejor, cruzan nuestro país para llegar a los Estados Unidos y que gozan de todos los derechos humanos, mientras se encuentran en territorio mexicano, uno de ellos, el derecho a la salud. Muchas veces denunciamos que las condiciones de higiene en las Estaciones Migratorias son deplorables y que, en muchos de los casos no tienen agua corriente, que las condiciones alimentarias de las y los migrantes no cumplen con los mínimos estándares internacionales y que las personas que ahí se encuentran y que pueden pasar meses en ellas, sufren de hacinamiento.

En estos tres casos, la sociedad hace caso omiso de las responsabilidades del Estado Mexicano, primordialmente por prejuicios. Es por ello imprescindible que, como Poder Legislativo, solicitemos un

informe a los titulares de los Ejecutivos Federal y Estatales, con el objeto de conocer los avances en el proceso de vacunación de estas personas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, comprometidas y comprometidos con los derechos humanos de todas y todos, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita a las y los Titulares de los Poderes Ejecutivos Federal y de las entidades federativas, informe relativo al proceso de vacunación de las personas en situación de calle, de las que se encuentran privadas de su libertad así como de aquellos migrantes que se encuentran en las estaciones migratorias, bajo custodia del Estado Mexicano.

Dado en la sede de la Comisión Permanente a los 9 días del mes de
junio de 2021.

SUSCRIBE,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Verónica Beatriz Juárez Piña', written in a cursive style.

DIP. VERÓNICA BEATRIZ JUÁREZ PIÑA